



Conforme a su naturaleza coordinadora, competencia y objeto, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República no corresponde a entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos.

Decreto 57-2008, Artículo 10 Numeral 25

Guatemala,
Ejercicio Fiscal 2024.

Lic. Gustavo Adolfo Martínez Leal
Director
Dirección Administrativa y Financiera
SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

